



USHUAIA, 31 de octubre de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-102990-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de materiales destinados a la finalización del proceso de reemplazo del sistema de tiraje de calderas del Museo Fueguino de Arte “Niní Bernardello” de la ciudad de Río Grande en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Formulario de Cotización se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 15/25 - RAF 642.

Que mediante Nota N° 597/25, Letra: DGPyM obrante a documento 30, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma “POLISER S.R.L.”, CUIT N° 33-71561861-9 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 169.884,50), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 15/25 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/25 - RAF 642, referente la compra de materiales destinados a la finalización del proceso de reemplazo del sistema de tiraje de calderas del Museo Fueguino de Arte “Niní Bernardello” de la ciudad de Río Grande en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “POLISER S.R.L.”, CUIT N° 33-71561861-9, en el renglón N° 1, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 169.884,50).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial N° 952).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.I.C. - A.I.T.F. N° **0012** /2025.

A.I.F.
A.V.
G.C.